

## **AYUNTAMIENTO DE EL GRADO (Huesca)**

### **PROYECTO DE “SERVICIO DE ATENCIÓN DE LA LUDOTECA MUNICIPAL” DURANTE LA TEMPORADA DE VERANO DE 2008**

La gestión del “Servicio de Atención de la Ludoteca Municipal durante la Temporada de verano de 2008, vendrá determinada por las siguientes condiciones:

Fechas de apertura de la ludoteca: desde el **7 de julio hasta el 22 de agosto** ambos incluidos (7 semanas)

**1. Duración y horario:** Del 7 de julio al 22 de agosto, **de 9,30 a 13,30 h.**

Con la siguiente distribución del tiempo:

- De 9,30 a 10,00 h. y de 13 a 13,30 h.: servicio de “guardería”
- De 10,00 a 13,00 h: actividades

**2. N° de niños:** se prevé una ocupación inicial de entre 15 y 20 niños. Por lo que la empresa deberá facilitar al menos **2 monitores.**

Se establece un margen flexible de hasta 22 niños que deberán ser atendidos en la ludoteca. Si la cifra fuera superior, se negociarían las condiciones de contratación de un nuevo monitor específicamente.

Los niños se distribuirán en dos grupos lo más homogéneos posibles, aunque se valorará positivamente que se contemple la realización de algunas actividades conjuntas siempre y cuando se adapten a las capacidades y necesidades de todos ellos.

### **3. Instalaciones**

Las instalaciones disponibles para la ludoteca son las del colegio de El Grado:

- 2 aulas equipadas con mesas y sillas
- Patio de recreo
- Servicios

Además, se podrá disponer –previa reserva- de las instalaciones del telecentro anexo al colegio.

## AYUNTAMIENTO DE EL GRADO (Huesca)

Los gestores de la ludoteca **se responsabilizarán** de la apertura y cierre del telecentro, todos los días, para dejarlo abierto al público. (Apertura a las 9,30 h. y cierre a las 13,30 h.)

Si fuera necesario para la realización de otras actividades puntuales podrán utilizarse otras dependencias municipales (biblioteca, salón social, piscinas, otras instalaciones deportivas ...)

Será **obligación** del gestor velar por el correcto uso de todas las instalaciones utilizadas así como dejarlas en las mismas condiciones que se encontraron inicialmente, al finalizar el periodo de ludoteca.

### 4. Principales objetivos de la Ludoteca

El gestor deberá proponer el contenido de la ludoteca, atendiendo a los siguientes objetivos generales:

- Que las actividades fomenten la convivencia y el respeto entre los participantes, así como el trabajo en equipo
- Que, en general, sean de marcado carácter lúdico, diferenciándose claramente de las actividades docentes que desarrollan en el periodo escolar.  
(Por indicación de las familias participantes, no obstante, se dedicará también un tiempo diario a la realización de las tareas escolares de verano)
- Que favorezcan el conocimiento del pueblo y las actividades al aire libre

Se valorarán muy positivamente aquellas propuestas que desarrollen aspectos como:

- Educación y sensibilización medioambiental
- Reciclado
- Uso eficiente del agua
- Derechos y deberes del niño como consumidor
- Adecuada utilización de nuevas tecnologías

### 5. Compromisos por parte del Ayuntamiento

-Las tareas de mantenimiento y limpieza de las instalaciones serán realizadas por personal del Ayuntamiento

-El Ayuntamiento se compromete a colaborar activamente siempre que sea posible en la realización de actividades extraordinarias de la ludoteca e incluso a ofertar alguna nueva actividad que pueda ser de interés para los niños (visita al ayuntamiento y pleno infantil, actividades de recreación acuática en la piscina, presencia de grupos de animación, u otras propuestas que puedan surgir y que se valoren como positivas tanto por parte del Ayuntamiento como del gestor)

## **AYUNTAMIENTO DE EL GRADO (Huesca)**

### **6. Documentación a presentar:**

-Instancia según modelo adjunto

#### **-Memoria que incluya necesariamente los siguientes aspectos:**

- Datos de la empresa que contrata
- Nº de monitores y nº de horas de dedicación de cada uno de ellos
- Formación de cada uno de los monitores
- Experiencia de la empresa en la organización de actividades para niños
- Propuesta de actividades a realizar, incluyendo su planificación temporal (se recomienda la presentación de un cuadrante de días, horarios y actividades)

**7. Precio de contratación: 4.750 € más 760 € de IVA. En total 5.510 € a la baja.**

### **8. Valoración de las propuestas**

Se valorarán los siguientes aspectos, **por este orden**:

- 1.** Interés del proyecto presentado, que se adapte a los objetivos generales marcados y suponga para los niños la realización de actividades motivadoras.
- 2.** Medios humanos y materiales
- 3.** Experiencia y formación de la empresa en la realización de actividades similares
- 4.** Precio del servicio

El Grado, a 12 de mayo de 2008.

EL ALCALDE

Fdo. Joaquín Paricio Casado

## AYUNTAMIENTO DE EL GRADO (Huesca)

### MODELO

«D. \_\_\_\_\_, con domicilio a efecto de notificaciones en \_\_\_\_\_, c/ \_\_\_\_\_, n.º \_\_\_\_\_ y DNI n.º \_\_\_\_\_, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio ó en representación de la Entidad \_\_\_\_\_, con CIF n.º \_\_\_\_\_, enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación mediante contrato menor de servicios, del contrato del servicio de **“Atención de la Ludoteca Municipal de El Grado durante la temporada de Verano de 2008”**, cuyo precio de licitación es de **5.510 euros IVA incluido**, hago constar que conozco el Proyecto de Servicio que sirve de base al contrato, así como las condiciones y plazos para esta contratación, y los acepto íntegramente, comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato en las siguientes condiciones:

1.- Precio propuesto, IVA incluido (a la baja): \_\_\_\_\_ (en letra) \_\_\_\_\_ euros ( \_\_\_\_\_ en número \_\_\_\_\_ €).

2.- Medios técnicos y personales de la empresa:

- Nº de Personas que atenderán el servicio: \_\_\_\_\_
- Titulaciones relacionadas con la actividad del servicio de cada una de las personas: \_\_\_\_\_
- Otros medios: \_\_\_\_\_

3.- Servicios de características similares prestados anteriormente: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

4.- Propuesta de contenidos a desarrollar, incluyendo planificación temporal, según memoria que adjunto.

Asimismo declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local y no estar incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

Firma del licitador,

Fdo.: \_\_\_\_\_